

NAUFRAGIO DE LA FLOTA DE IDA A NUEVA ESPAÑA BAJO EL MANDO DEL GENERAL DON PEDRO DE LAS ROELAS. AÑO 1563

Carlos Alberto HERNÁNDEZ OLIVA
Geólogo

Introducción

Como hemos visto la necesidad de agruparse era una condicionante ineludible para los buques que transportaban el oro y la plata americana. En La Habana, el Sistema de Flotas incidió en el desarrollo de las fortificaciones y el auge económico y social de la ciudad, pues la «caja fuerte», debía estar preparada para defenderse. Sin embargo, no será hasta finales del siglo XVI que las construcciones militares estarán en posición de ofender y lo más importante, de persuadir.

Para el año en que el Sr. don Pedro de las Roelas preparaba su flota apenas existían, en la entonces villa de San Cristóbal, posibilidades defensivas, pues la Fuerza Vieja estaba en ruinas y la Real no había sido concluida.

No obstante el Sistema seguiría su curso. Roelas era un esforzado, valiente y experimentado capitán, con varios combates sobre sus hombros, como el librado en 1558 contra piratas franceses en el mar Caribe, saliendo airoso (1):

«Las cuatro naves bien armadas, estaban dispuestas a atacar la flota de don Pedro de las Roelas, que desde Nombre de Dios debía dirigirse a La Habana.

Mazariegos fue activo en esta ocasión. Envío un mensajero a Batabanó para que, desde allí, se enviase un navío al encuentro del Almirante Roelas para prevenirle del peligro que corría la flota a su mando.

Llegó a tiempo la información a Roelas y éste actuó con una táctica ejemplar: organizó sus naves en semicírculo y, de esta manera, atacó a los navíos piratas que se agrupaban frente al puerto de La Habana. Aprovechó la sorpresa y la superioridad de fuego y, en pocas horas, la pequeña escuadra francesa quedó destruida, muriendo muchos de sus tripulantes».

(1) MOTA, Francisco: *Piratas del Caribe*. Editorial Casa de las Américas. La Habana, 1984, pp. 52-53.

Como es de imaginar, un convoy era algo extraordinariamente complejo de organizar. Es por ello que los preparativos se comenzaban con meses de antelación a fin de atenuar las inevitables demoras. En diciembre de 1562, el general Pedro de las Roelas designó los buques insignias de su flota, embarcaciones caracterizadas por su solidez, condiciones marineras y capacidad defensiva, entre otras virtudes.

Así, veamos el nombramiento (2):

«En la ciudad de Sevilla a 20 días del mes de diciembre de 1562 el muy magnífico señor Pedro de las Roelas caballero de la orden de Santiago y capitán general de la armada que por mandado de S.M. ha de ir a las Indias en compañía de la flota dijo: que el nombraba y nombró por capitana de la dicha armada a la nao nombrada *San Salvador* que esta en el río de esta ciudad que es de Juan Gallego de la cual es maestre Hernán Ruiz por ser como es nao fuerte y muy suficiente para ello y atento que esta. Obligado el dicho maestre conforme a lo que S.M. tiene mandado de la tener puesta y despachada en el puerto de la villa de San Lucas de Barrameda para el fin del mes de enero del año de 1563 y que ha de bajar el río abajo con estas aguas que al presente aya...»



Sevilla, con el Guadalquivir repleto de barcos esperando la orden de partida y la Torre del Oro, dominando el Arenal. *Museo Naval de Madrid.*

(2) AGI. Contratación, n.º 2.925.

De igual modo, apenas unos días después decide elegir fundamentalmente el buque que abriría la marcha de la Flota de nave *Almiranta* (3):

«Después de lo suso dicho en la ciudad de Sevilla 22 del dicho mes de diciembre del dicho ano el dicho señor capitán general dijo que nombra-
ba y nombró por almiranta de la dicha Armada la nao llamada la *Magdalena*, que es de Francisco Feija vecino de esta ciudad que está en el puerto de ella por ser nao suficiente para ello y atento que esta obligado el suso dicho de la tener presto para el tiempo que S.M. tiene mandado».



Barcos en medio de una mar que comienza a moverse, presagiando tormenta. *Biblioteca Nacional de Madrid.*

El propio Roelas decidió navegar a bordo de la nave *San Salvador*, adoptando dicho bajel la mayor importancia. Para esto se designaron los siguientes oficiales (4):

(3) AGI. Contratación, n.º 2925.

(4) AGI. Contratación, n.º 2925.

- Maestre sargento: Pedro Jorge, vecino de Sevilla. Este oficial había sufrido un accidente en su pierna izquierda lo que le hacía cojear de ese lado. Al momento de embarcarse contaba 33 años de edad.
- Capellán: Cristóbal Rodríguez. Un hombre alto y enjuto, de 31 años de edad y vecino de Sevilla.
- Escribano: Johan Martínez.
- Alguacil: Francisco de Orellana, vecino de Sevilla. Tenía 30 años, de tez muy blanca y era un hombre de buen desarrollo físico.

El trabajo de reclutamiento fue largo y complejo, embarcándose individuos de toda especie. No faltaron los ilustres. En este caso el licenciado Valderrama, visitador y el doctor Venegas quienes se quejaban a Roelas porque el buque en el que navegaban recibió carga de más lo que provocó un hacinamiento inusitado echándose al mar varias cajas y efectos (5).

A bordo de esta flota viajaría también el arzobispo Salcedo, de Santo Domingo, con todo lo necesario para officiar y en concordancia con su abolengo. Siendo una flota de «ida» era preciso dotarla con el preciado azogue del rey para procesar sus metales preciosos. Esta carga se destinó principalmente a Nueva España tal y como se desprende del siguiente documento (6):

«... en cuanto al azogue que se ha de enviar a la Nueva España en los navíos de esta Flota que para allá van, yo he visto todos los avios y están cargados de la ropa que ahora tienen dentro se ha de descargar para que den suficiente para navegar...»

No se olvidarían de equipar a la flota con el armamento necesario para protegerse en el viaje de regreso, pese a que en los puertos americanos recibían refuerzos en cañones, municiones e incluso hombres de guerra. En virtud de no hacer tediosa y extensa lista veamos algunos de los elementos que venían a bordo de la *Magdalena*: galletas, vino, arroz, pescado salado, manteca de cerdo, harina, legumbres, ajo, pasas, almendras, azúcar, velas, 2 cadenas de hierro, hilo para coser velas, tachuelas, cucharones de cobre, mecha, varios tipos de pucheros, ollas, cazuelas, linternas, un baúl con medicinas, botijas de barro, sacos, etc.

Además incluía 35 arcabuces, 4 cañones de bronce de diferentes calibres, 6 banderas pintadas con corona y escudo de armas y una báscula con tres pesas (7).

En el caso de los cañones de bronce pensamos que resultará interesante listar los que estaban a bordo de las naves principales en tanto la descripción es bastante detallada y no todos los días tenemos la oportunidad de ver una

(5) AGI. Contratación, legajo 2925. Carta del 18 de abril de 1563, fechada en Cádiz.

(6) AGI. Contratación, legajo. 2925. Sanlúcar de Barrameda, 20 de abril de 1563.

(7) AGI. Contaduría, legajo 411, documento 98, año 1563.

relación de artillería del siglo XVI. Los cañones de bronce eran elementos primarios a rescatar luego de un abordaje. Esto trae como consecuencia su notoria escasez en contextos arqueológicos sumergidos. En Cuba se han localizado cientos de pecios, mientras el primer cañón de bronce aún espera ser rescatado (8). Las piezas fueron entregadas en Cádiz el 8 de febrero de 1563 a Diego de Figueroa, por Gaspar Cortés, y son las siguientes (9):

«Iten. Una media culebrina de la fundición de Sevilla con las asas del mismo metal. La culeta (*sic*) labrada y encima del fogón unas letras. De peso que dicen XXVIII qs. XXXXII lbs. y encima de estas letras otras letras que dicen del Prior y Cónsules de Sevilla, año de 1563 y encima de estas letras una cruz encabalgada en su cureña con sus chapas de hierro y un par de ruedas de tres palmos y medio poco más.

Iten. Otra media culebrina de la fundición de Sevilla con las asas del mismo metal. Labrada la culata y con un cascabel en ella encima del fogón unas letras de peso que dicen que pesa XXXII qs. X lbs. y más arriba unas letras que dicen Consulado del año 1554 y encima unas letras que dicen Juan Morel y encima una cruz labrada encavalgada en su cureña con sus chapas de hierro y un par de ruedas a tres palmos poco más.

Iten. Un sacre de la fundición de Sevilla con sus asas del mismo metal y encima del fogón unas letras de peso que pesa XX qs. III a. XIX lbs. y encima unas letras que dicen Consulado del año 1554 y encima de estas letras otras letras que dicen Juan Morel y entre las mismas letras una cruz encabalgada con sus chapas de hierro y un par de ruedas de a tres palmos.

Iten. Un sacre de la fundición de Flandes con las asas labradas del mismo metal y la culata labrada y encima de ellas unas letras que dicen Opuerrin y pindealud me fecid año de 1552 y encima del fogón unas letras que dicen Consulado del año 1554 y encima una cruz labrada y encima de la cruz un escudo llano y dentro de el unas letras de peso que pesa XXII qs. LXII lbs. encabalgado en su cureña con sus chapas de hierro y un par de ruedas de tres palmos.

Iten. Un medio sacre de la fundición de Sevilla con las asas del mismo metal. Labrada la culata y encima de la culata unas letras de peso que dicen IX qs. LIX lbs. y encima del fogón unas letras que dicen Consulado de Sevilla año de 1554 y encima de estas letras una cruz labrada y en la boca de la pieza unos serafines encabalgado en su cureña con sus chapas de hierro y un par de ruedas de un palmo poco más.

Iten. Un medio sacre de la fundición de Flandes con las asas labradas del mismo metal y la culata labrada y encima de ellas unas letras que

(8) José Ernesto Finalé, investigador de temas navales, consiguió una recámara o alcuza del falconete teóricamente recuperada del Bajo de la Pala en Matanzas. Hasta donde conozco, es la única evidencia de bronce.

(9) AGI: Contratación, n.º 2995, n.º 4.

dicen Opuerrm y pinde alu me fecid año de 1553 y delante del fogón unas letras de peso que dicen XII qs. XXXII lbs. y más arriba unas letras que dicen Consulado del año 1554 y encima una cruz labrada y un escudo llano encabalgado en su cureña con sus chapas de hierro y un par de ruedas de a tres palmos poco más.

Iten. Otro medio sacre que no tiene asas en la culata tiene una mira de puntería y unas letras que dicen en vieja y pesa XI qs. XLIII encabalgadas en sus cureñas con sus chapas de hierro y un par de ruedas de a tres palmos.

Iten. Otro medio sacre de la fundición de Flandes y las asas labradas del mismo metal y la culata labrada y encima de ella unas letras que dicen Opuerrren pinde alud me ficed y mas adelante un escudo al medio con cinco lanternas y el otro medio con una cabeza de rey y unas como bandas y encima a manera de linterna y junto a las asas un escudo labrado con las armas reales y dos águilas encima encabalgado en su cureña con sus chapas de hierro y un par de ruedas».

La partida

Así las cosas, luego de varias salidas falsas y angustias (10):

«La Flota se ha hecho a la vela y todas las naos están ya fuera de la bahía y navegan con prospero tiempo, van 23 Naos que salieron de San Lucas y cinco que se despacharon aquí».

Esto sucedió el primero de mayo del año 1563, nadie sospechaba entonces que el futuro sería desastroso y que muchos navegarían por última vez en su vida.

Cinco embarcaciones de la Armada de Tierra Firme del capitán general Pedro de las Roelas hicieron aguada en Guadalupe y formaron el grupo de la Flota de Nueva España.

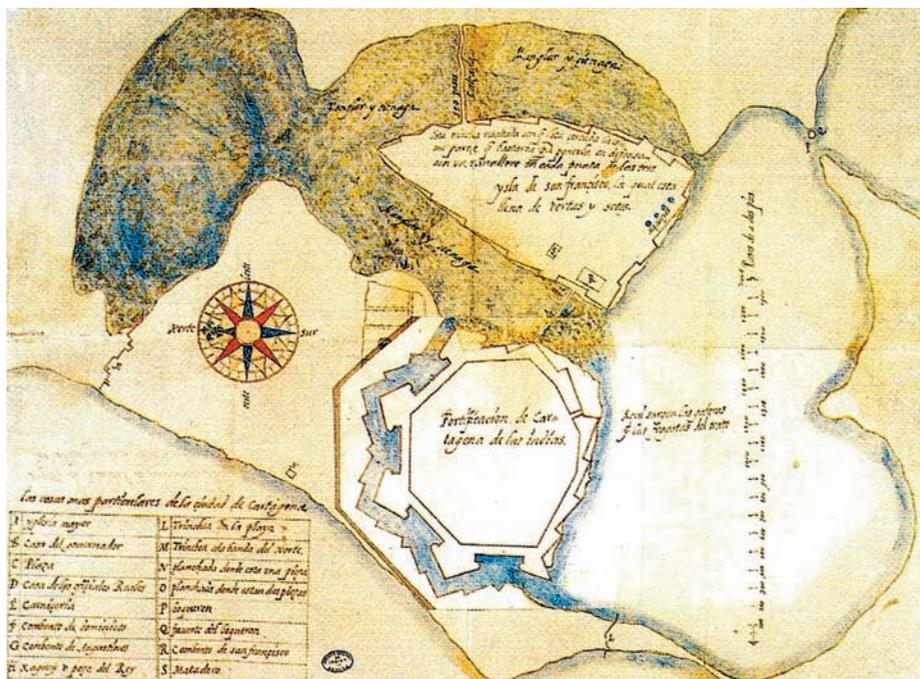
Como es conocido el viaje, generalmente, se hacía bordeando la costa poniendo rumbo suroeste con el objetivo de tocar las islas Canarias, reparar algún desperfecto, cargar bastimentos y agua para el viaje trasatlántico, que finalizaría al tocar las Antillas. El almirante Antonio de Aguayo relata esta parte de la travesía (11):

«... desde salimos de la bahía de Cádiz en quince días a la Gomera y estuvimos dos días y luego nos hicimos a la vela a los 17 de mayo fuimos con muy buenos tiempos de vientos y llegamos a la Dominica a

(10) AGI. Contratación, legajo 2925. Cádiz 1 de mayo de 1563.

(11) AGI. Contratación, n.º 2925; Carta de Antonio de Aguayo, Nombre de Dios. Agosto de 1563.

los 19 de junio y allí estuvimos el día que llegamos y otro sin surgir tomando agua y leña en la noche nos apartamos del señor Pedro de Roelas y con mediados tiempos llegamos en 10 días a Cartagena...»



Cartagena de Indias fortificada según estrategia de Antonelli. El paso de las flotas y la acumulación de las riquezas en su puerto imponía hacer la plaza lo más inexpugnable posible. *Archivo General de Indias.*

Los navíos mandados por el almirante Antonio de Aguayo, quien navegaba en *La Magdalena* con Francisco de Ecija como propietario, conformarían la Flota de Tierra Firme encargada de recorrer los puertos principales para cargar los tesoros y vaciar sus bodegas de mercaderías europeas, esperadas y altamente cotizadas en América.

Un último testimonio nos permite saber que los barcos bajo el mando de Roelas salieron sin problemas mayores de las Canarias. De una carta sin fecha y firma extractamos la siguiente información (12):

«... ha encontrado en esta bahía un navío que viene de la Gomera en la cual he tenido carta de pasajeros que fueren en la flota de que va por general Pedro de las Roelas en que me avisan que a quince del pasado

(12) AGI. Contratación, n.º 2925.

entro toda la flota en la Gomera y que se partirían de allí ocho días luego siguiente y que se habían detenido por las calmas que hubo y que todas las naos iban buenas, nuestro señor las lleve a salvamento...»

Una vez en Dominica, Aguayo y Roelas tomaron diferentes rumbos perdiendo la comunicación. Aguayo arribó a Cartagena el 29 de junio, tras diez días de singladura. La Flota de Tierra Firme se verá afectada, pues el buque Almiranta *La Magdalena* naufragó en el puerto de Nombre de Dios, perdiéndose pocas cosas, rescatándose 3 de los 4 cañones de bronce con las siguientes descripciones:

- Una media culebrina de 28 quintales y 32 libras con una inscripción por encima que reza «del Prior y Cónsules de Sevilla año de 1553» con una cruz labrada a manera de encomienda.
- Otra pieza de 20 quintales, 3 arrobas y 19 libras, o sea un sacre, con una inscripción arriba «Consulado del año de 1554» y encima otras letras que dicen «Juan Morell» con una cruz labrada.
- Por último la tercera pieza recuperada por los eficientes buzos en Nombre de Dios fue un medio sacre con la inscripción «Opuerem y pinde alud me fecid año 1533» y más arriba «Consulado del año de 1554» y encima una cruz labrada y un escudo plano que permitió identificarlo como fundido en Flandes (13).

Por otra parte, la Flota de la Nueva España quedará conformada principalmente por las siguientes naves principales (14):

- *San Juan Bautista*, de 150 toneladas; maestre Juan de Arenas, era la nave capitana y entre su tripulación iba el arzobispo Salcedo.
- *San Salvador*, galera de 350 toneladas; maestre Pedro Menéndez Márquez. Almiranta.
- *Nuestra Señora de la Consolación*, nao de 300 toneladas; maestre Juan de Barrios.
- *Nuestra Señora de la Concepción*, nao de 250 toneladas; maestre Pedro del Corro.
- *San Juan*, nao de 250 toneladas; maestre Gaspar Luys.
- *Santa Margarita*, nao de 300 toneladas; maestre Gonzalo Montes.
- *San Salvador*, nao de 250 toneladas; maestre Hernán Ruiz, bajo el mando de Juan Gallego.

Dichas naves iban con mercurio y carga general, excepto la *San Juan Bautista* que, además transportaba tesoros de la iglesia y objetos personales del arzobispo Salcedo, valorados en 1 millón de pesos.

(13) AGI. Contratación, n.º 411, documento 94.

(14) AGI. Contratación, n.º 2925, n.º 5104.

El naufragio

Roelas a bordo de la nao *San Salvador* dejó Dominica a popa buscando La Española, no sabemos si tocó tierra en este punto, pero es muy probable que lo hubiera hecho. Luego continuó bojeando el peligroso sur de Cuba, preñado de islotes, parajes desconocidos, corrientes y bajos poco estudiados por los pilotos españoles, recordaremos que estamos en 1563.



Mapa del Caribe y occidente de Cuba. Ya en el siglo XVII se tenía una mejor idea de las costas de Cuba, pero el conocimiento seguía siendo deficitario. *British Library*.

Si bien Juan Gallego había hecho un viaje similar apenas dos años atrás en esta misma nave, o sea en 1561, la experiencia era aún insuficiente para conocer detalladamente una zona tan compleja, incluso para la navegación actual.

Roelas también había incursionado por los mares caribeños, pero no se puede decir que ambos fueran expertos conocedores de la zona; quizá en la época estuvieran considerados como avezados marinos, pero la realidad de los mares antillanos distaba mucho de ser dominada.

La singladura se venía haciendo lo más próxima posible al sur del archipiélago cubano, pues los pilotos pensaban de ese modo ponerse a salvo de los

bajos de Gran Caimán, Serranillos o Roncador. Todo parece indicar, que cuando la Flota bordeaba el actual archipiélago de los Canarreos, embarrancaron algunos barcos en un bajo desconocido, haciéndose realidad el temor oculto de todos: «el naufragio».

El sur de los Canarreos, como hemos dicho, es una zona de alta complejidad para la navegación. Las corrientes marinas, fuertes, intermitentes y con una dirección general SE-NW movieron el rumbo de las naves en una derrota desconocida para los pilotos e imprevisible, precipitando a las naves sobre los abundantes cabezos coralinos que pululan en estos parajes.

Al observar la batimetría del lugar probable del naufragio y en general de todo el sur de los Canarreos, salta a la vista los tremendos y violentos cambios de profundidad pues la Hoya de Yucatán emerge casi en vertical para ponerle coto a la plataforma insular.

Cuando se navega por las proximidades del cabezo del Sambo, por la parte de afuera de la plataforma, estamos a casi 1.000 m de profundidad, situación que varía en sólo 100 m en el plano horizontal. Resulta lógico suponer que mientras se sondea sin tocar fondo, a la vez que se va recuperando el cabo, sorprenda caer sobre los cabezos y rompientes que acechan a escasos centímetros de la superficie.



Localización aproximada del naufragio. Isla de la Juventud (antigua isla de Pinos) permite fijar el contexto geográfico regional.

El impacto con los arrecifes tomó por sorpresa a todos, lo cual no impidió que el general Roelas, en un intento supremo por no perder las naves, lanzara disparos de advertencia. Sin embargo (15):

«... la desgracia que sucedió en la Flota de la Nueva España que el general Pedro de las Roelas traya a su cargo en la pérdida de las cuatro naos que eran la Capitana, maestre Hernán Ruiz, la galeasa maestre Pedro Menendez de Marquez y la nao de Pedro del Coro y la de Francisco de Rebolo».

Este infortunado incidente ocurría el 18 de agosto de 1563, antes de que despuntara el alba. Para entonces hacía un mes que la flota se había escindido a la altura de la Dominica.

La referencia documental de mayor exactitud que poseemos en cuanto al lugar del naufragio tiene un valor limitado, pues el cayo no conservó su nombre original con el paso de los años. El naufragio sucedió en la segunda mitad del XVI siendo éste el factor de mayor peso en la conservación del topónimo.

El documento hace referencia a un cayo que se hace en el lugar del naufragio (16):

«En el Cayo de la Cruz en 12 días de octubre de 1563 ante el señor Gómez de Rojas, Juez de Comisión y Veedor (...) en los Jardines...»

No es descartable que dicho cayo fuera bautizado justamente a raíz del naufragio, lógicamente no aparece en la exigua cartografía de la época. Esta posición nos emplaza alrededor del cabezo del Zambo, al sur de la barrera coralina que bordea los cayos Rosario y Cantiles, tal y como habíamos planteado con anterioridad.

Gracias a la actitud tomada por Roelas y otros marinos, el precio que hubo que pagar en vidas humanas fue mínimo, y al parecer el temporal que los azotaba no era de mucha consideración, tengamos presente que esto sucedía en el mes de julio. Un ignoto testimonio expresó (17):

«... que toda la gente de las naos perdidas se pasaron a un isleo y de todas no se ahogaron sino 35 personas (...) pasaron a la tierra firme de la isla de Cuba toda la gente que deben ser 400 personas más o menos y en los tres bateles y una chalupa trajeron toda la gente que pudieron a La Habana...»

(15) AGI. Contratación, n.º 2925. Carta de Antonio de Espilla, 22 de noviembre de 1563.

(16) AGI. Justicia 90, F.1574v- 1579.

(17) AGI. Contratación, n.º 2995. Carta firmada en México el 24 de septiembre de 1563.

El rescate

Todas las fuerzas posibles se pusieron en movimiento con un solo objetivo: rescatar. Rápidamente Mazariegos, gobernador de Cuba, tomó cartas en el asunto y preparó lo necesario para intentar remediar en algo el desastre, procurando, fundamentalmente, el necesario azoque del rey. En carta fechada el 2 de noviembre le comunicó al monarca (18):

«... Di aviso a S.M. de los navíos que se habían perdido en Los Jardines y como despache luego algunos barcos y gente por tierra en busca de la gente que se había perdido y andaba descarriada por los montes de esta isla. Hallaron 200 personas a punto de perecer...

Después de la cual diligencia algunos barcos que fuesen a los navíos perdidos a salvar alguna ropa y les mandé que primero buscasen y salvarsen el azoque de V.M. y les prometí por cada cajón que tiene 6 arrobas diez ducados de los que sacasen debajo del agua. Trajeron 40 quintales de azoque los cuales enviaré a la Nueva España al Virrey y oficiales de V.M. Trajeron estos barcos alguna ropa de particulares poca y dañada. Habrá un mes que entró en este puerto un navío que envían de la Nueva España a los navíos perdidos que salvarsen. No ha salido de este puerto en él vino un hombre con facultad para llevar todo lo que estuviese así esclavos como ropa. El tiempo que han estado los esclavos en este puerto los he ocupado en la obra de la fortaleza.

Por mi parte se han hecho todas las diligencias posibles así de informaciones como pregones para descubrir la plata y oro labrado que en estos navíos perdidos venían y no se halló rastro ninguno de ello. Los maestros que traían las dichas naos que aquí aportaron que fueron Pedro Menéndez Marques y Pedro del Corro y Hernán Ruiz. Hicieron ante mí informaciones bastantes de su abono por los cuales yo les di diligencias para salir de este puerto... ha habido algún rastro que el Pedro Menéndez Marques y un cuñado suyo Hernando de Miranda que fue con él que llevaron la plata del arzobispo de Santo Domingo... El General Pedro de Roelas envió una requisitoria para prender a todos estos maestros y otras personas que con ellos vinieron...»

Las autoridades implicadas en el hecho no se daban descanso. Roelas estaba, por este entonces, en el Virreynato novohispano y desde ahí coordinaba acciones para el rescate. La sucesión cronológica de los documentos emitidos así lo demuestra. Veinte días después de emitida la carta anterior, o sea, el 22 de noviembre, tenemos el siguiente testimonio (19):

(18) AGI. Santo Domingo 115 Folios 131-132. Carta del Gobernador de Cuba a S.M. La Habana, 2 de noviembre de 1563.

(19) AGI. Contratación, n.º 2925. Carta de Antonio de Espilla, de 22 de noviembre de 1563.

«... el Virrey (de Nueva España) con parecer del General (Roelas) y mercaderes de Nueva España proveyó que viniese con una nao de Diego de Luna a este puerto de La Habana para cobrar lo que se hubiera salvado y de aquí fuese a los jardines a donde las naos se perdieron para sacar y beneficiar todo lo que pudiese».

Es lógico suponer que un rescate de tales proporciones no pueda completarse en unos pocos meses, pues la navegación entre el punto de los naufragios y los puertos desde donde salían las naves encargadas de recuperar todo lo posible, era bastante larga, geográficamente hablando. El tránsito entre el puerto mexicano de Veracruz y La Habana resultaba extraordinariamente complicado desde el punto de vista geoclimático, político y organizativo.

Esto unido a lo complejo de la actividad de rescate subacuático (incluyendo el buceo, para ese entonces realizado con métodos muy primarios), originó que los trabajos se alargaran casi medio año.

Los testimonios recogidos en La Habana y Nueva España son elocuentes al respecto. El 9 de agosto, en San Cristóbal, se tomó declaración a 6 desconocidos personajes que debieron alcanzar la tierra *en algún tipo de improvisada embarcación* por la costa sur de La Habana, contando para ello con apenas 20 días (20):

«... A esta villa (...) por tierra seis hombres que iban en la Flota del General Pedro de las Roelas dicen que a 18 de mes de julio al cuarto de alba en la costa de esta isla a la banda del Sur en los Jardines, cerca de la Isla de Pinos y con buen temporal encallo la Capitana y la Galeasa de Pedro Menendez y otros dos navios gruesos y un Patax (Patache) el General se fue a la Almiranta y el visitador de la Nueva España dicen que quedaron allí 400 personas...»

El volumen y la intensidad de los trabajos no menguaban, de forma tal que un año después los oficiales encargados de controlar los valores de la Corona en Nueva España estaban en condiciones de comunicarle al soberano un cálculo aproximado de lo recobrado (21):

«... en la carta de septiembre escribimos V.M. como de los 217 quintales de azogue que enviaron por (cuenta) de S.M. en los navios que vino por el general Pedro de las Roelas se había perdido en Los Jardines. Lo que venía en los navios de Pedro Menéndez Márquez y Hernán Ruiz que era la mitad y más (...) de lo que se perdió en Los Jardines ha llegado a la Veracruz 40 quintales que el Gobernador de La Habana parece que hizo sacar con cierto navio o barcos que envió allá...»

(20) AGI. Contratación, n.º 2925. Carta del 9 de agosto de 1563, fechada en La Habana.

(21) AGI. Contratación, n.º 2925. Carta de los oficiales del Tesoro al rey fechada en México el 20 de noviembre de 1564.

Para la ejecución de las labores de salvamento, el Gobierno escogió al capitán Gómez de Rojas con una flotilla de embarcaciones y hombres suficientes para rescatar el máximo de recursos. Rojas permaneció controlando el área del desastre durante setenta y dos días con 6 barcos actuando bajo sus órdenes (22).

Como es de suponer, el inventario de los bienes rescatados se hizo en el sitio del naufragio, si bien el orden, honradez y disciplina no serán las cualidades que cualificarán esta labor, pues los intereses particulares se sobrepondrán a los sociales.

Pero dejemos este interesante punto para más adelante y, por el momento, veamos la diversidad de objetos relacionados en el siguiente cargo (23):

«En el Cayo de la Cruz en 12 días de Octubre de 1563 ante el señor Gómez de Rojas, juez de comisión y veedor de la ropa y otras cosas que se salvaron (...) en los Jardines (...) y en presencia de mi Francisco Zapata escribano de Gobernación de la isla de Cuba (...) pareció frente Juan Pascual personaje trae a cargo los dos barcos de Juan de Rojas que con licencia (...) vinieron a salvar y escapar ropas de los dichos navios (...) y las cosas que registro y embarco son las siguientes:

- 17 cajones de azogue
- 733 varas de terciopelo: negro, azul, carmesí, amarillo
- 406 varas de raso: carmesí amarillo, pardo
- 495 varas de tafetán: negro, verde, azul
- 36 varas de paño
- 2.400 varas de lienzo
- 84 arrobas de cera
- 60 candeleros de azofar
- 60 frenos de jinetes
- 60 frenos de mula
- 20 sartenes
- 100 cerrojos
- 60 candados
- 10 pares de estuvas jinetes
- 66 pailas
- 45 cerraduras
- 100 bacinillas de azofar
- 8 acadones
- 23 rejas de arar
- 45 almohadas
- 10 incensarios de latón
- 6 calabozos
- 46 manojos de hilo de alambre

(22) AGI. Santo Domingo 127

(23) AGI. Contratación, n.º 2925.

- 4 bacines de barbero
- 12 manojos de vergas de hierro
- 14 marcos de presas
- 16 docenas de espuelas de bridas
- 150 machetes
- 1. 400 cuchillos de desollar
- un barril de herraduras
- 2.5 cajones de herrajes de carreta
- 4 cajones de herrajes de puertas
- 36 tijeras de arriero
- 50 tijeras de despabilar
- 2 bacinas grandes de azofar
- 2 calderas grandes
- 80 platos y escudillas de peltre
- 2 romanas
- un barril de azafrán
- un cofre pequeño de pimienta y clavo
- 34 cordobanes
- un bernegal que parece de plata que tiene dos asas con pie se halló en una caja que tenía ropa de vestir podrida que encima tenía un rotulador en dos renglones que decía: De Penilla, visitador
- una reja de hierro para una ventana
- un dosel de terciopelo carmesí con las cenefas de damasco carmesí
- 4 cojines de terciopelo negro
- 3 asientos de sillas con 3 espalderas de terciopelo negro
- unos estribos jinetes marinos tallados
- 44 arcabuces».

Este listado, además de mencionar las piezas rescatadas, nos resulta extraordinariamente interesante toda vez que podemos conocer los géneros que en el tercer cuarto del siglo XVI constituían objeto de exportación desde la metrópoli a las colonias americanas. La variedad de elementos es realmente sorprendente y nos pone a tono con producciones españolas quizás destinadas en exclusiva al Nuevo Mundo.

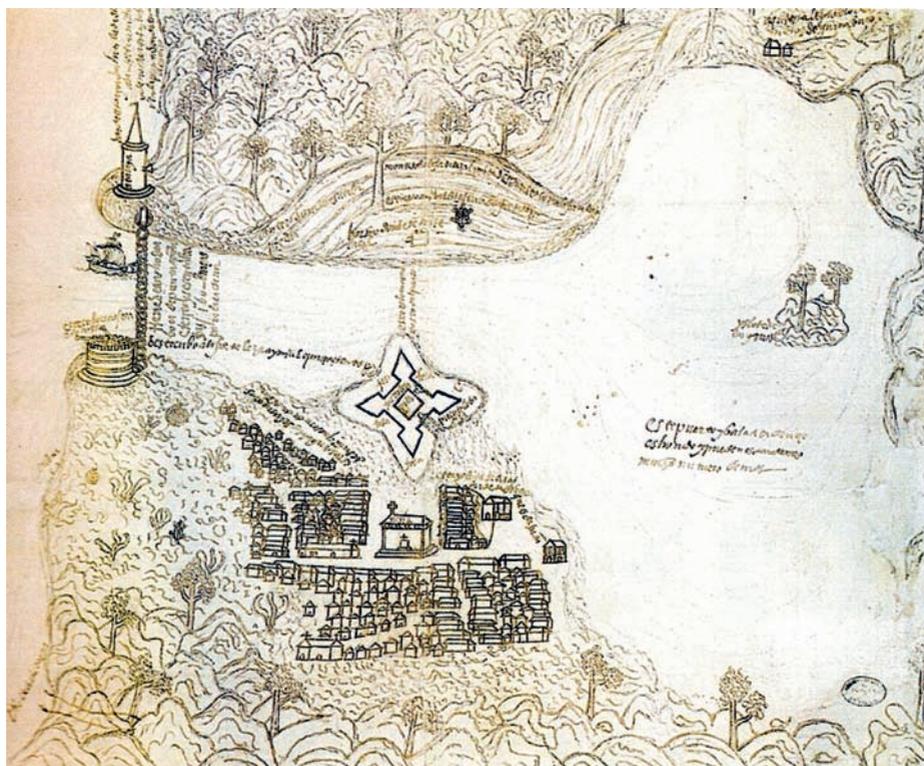
Todo parece indicar que el centro principal desde donde se ordenaba el rescate radicaba en Nueva España, puerto principal hacia el cual estaban destinadas las mercaderías europeas.

De este modo, enviado por el mismísimo representante del rey en Nueva España, se comisiona un buque para que hagan el viaje hasta La Habana, de vacío, con el objetivo de recoger lo rescatado y guardado en este puerto.

Es por esto, a riesgo de abundar en citas documentales que consideramos oportuno referenciar lo siguiente (24):

(24) AGI. Justicia, 90; Fondos 1565-1579.

«En la villa de La Habana (...) en 23 días de Febrero de año (...) 1563 pareció presente Diego de Luna señor y maestre del navío nombrado *N.S. Concepción* que al presente esta surto en este puerto(...) el vino a este puerto desde la Nueva España por mandado del Ilustrísimo Señor Visorrey y mercaderes de ella para salvar las mercaderías de las naos que se perdieron en Los Jardines (...) y porque ahora de presente la ha dado y entregado todas las mercaderías azogue de S.M. y esclavos que en esta villa se han salvado y se le entregaron por Diego de Mazariegos Gobernador de esta Isla...»



San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI. *Archivo General de Indias*.

Entre la carga recuperada aparecieron piezas correspondientes a la indumentaria del arzobispo de Santo Domingo, de incalculable valor testimonial vinculado al ornamento e instrumental de la liturgia, por lo que consideramos oportuno incluirlo a continuación (25):

(25) AGI. Contratación, n.º 2.925.

«... una casulla en tafetán enforrada de tafetán carmesí, con la cenefa bordada de hilo de oro, una casulla de red aforrada en tafetan encarnado con su cenefa de hilo de oro y seda, 2 faldones de raso blanco recamados de oro, 2 faldones y bocamangas de red, una casulla de terciopelo amarillo bordada de oro si aforro, una estola y un manipulo de tafetán blanco aforrada en tafetán colorado, 2 almaticas de tafetan blanco, 2 pedazos de pasamano de la Guarnición de un alba, el gremial de raso blanco bordado y aforrado en tafetán blanco, una estola y un manipulo de cazuela de red, un paño de mano de Holanda de red de hilo de oro, un anito, dos corporales con tres hijuelas y dos paños en que están envueltos, unos guantes de aguja de seda, un singulo de sea blanca, un anillo de pontifical con un diamante, una cruz de oro con una esmeralda en el pie y le faltan las prestas de los brazos y cabeza y un sello de plata que van dentro en los guantes de aguja...»

De una lectura elemental nos percatamos de que falta una gran parte del ajuar del arzobispo, sobre todo aquel vinculado a los metales preciosos, aparentemente incautado por los rescatadores. Solamente fueron entregadas algunas ropas y dos piezas valiosas, lo demás parece que fue destinado a cubrir los gastos por la pérdida de los buques, sin respetar en absoluto que fueran pertenencias de la iglesia católica.

Por otra parte, si organizar una flota resultaba algo extremadamente complejo y arduo por la cantidad de detalles necesarios a considerar, la ocurrencia de un naufragio generaba todo un movimiento práctico y legal que podía extenderse por varios años.

En tanto se transportaban cantidades enormes de mercaderías, las reacciones ante las pérdidas no se hacían esperar. Los comerciantes, con interés económico a bordo de los barcos, ponían, en ocasiones, su futuro en juego, asumiendo el riesgo que podía dar al traste con su posición no sólo económica, sino social.

Generalmente la economía siempre ha controlado a la sociedad, de un modo u otro. A veces de forma abierta, en otras ocasiones veladamente. Lo cierto es que, aparte del rey, eran muchos los interesados en proteger los buques cargados de riquezas y no ha faltado en la historia de la «Carrera» algún que otro piloto pirata que haya conducido su nave, con peligro incluso para su propia vida, a un naufragio seguro con tal de llevarse una parte de la carga recuperada.

El proceso judicial

La Casa de Contratación vigilaba de forma eficaz lo relacionado con los embarques y, por supuesto, los posibles accidentes. No es de extrañar entonces que se emprendieran pesquisas profundas luego de cada naufragio, aumentando la intensidad dependiendo de coyunturas específicas.

Demostrativo de esto es que en una fecha tan temprana como 1563, apenas dos años después de regularizado el patrón de embarque español, el desastre de la flota de Roelas provocó una amplia investigación cuyo objeto estaba encaminado no sólo a depurar responsabilidades sobre las causas del naufragio, sino sobre lo sucedido con posterioridad, léase el rescate.

A lo anteriormente expuesto hay que añadir las dificultades para la comunicación, que podía tardar semanas e incluso meses, dilatándose extraordinariamente algunos procesos llegando al punto de caer en el olvido o en el desinterés, tanto por parte de los interesados como de las autoridades encargadas de dilucidar el hecho.

Particularizando en la flota objeto de estudio, hemos visto que el sistema de información inherente al naufragio funcionó rápidamente, estableciéndose las coordenadas necesarias para su localización y movilizándose con toda la rapidez necesaria y posible los recursos para el salvamento. Evidentemente existieron irregularidades que llegaron de un modo u otro a las autoridades encargadas de controlar y supervisar estos complejos procesos, pues en el año 1565 se abre un proceso judicial en virtud de aclarar los pormenores del suceso.

Se preparó un cuestionario con las preguntas que pudieran establecer claridad sobre las denuncias o incidencias llegadas a oídos de los funcionarios de la Casa de Contratación, con toda la suspicacia e inteligencia caracterizadora de una época donde el gobernador de La Habana, por ejemplo, era un figura que se podía cuestionar, pero inteligente y delicadamente, sin olvidar que era un representante del rey, y por tanto estaba bajo su amparo.

Creemos oportuno listar algunas de las preguntas más importantes y que aclararán mucho el *modus operandi*, organizándolas de acuerdo a lo que se proponen esclarecer (26).

De este modo tenemos una primera pregunta en función de establecer la identidad de los encargados del rescate:

«1. Preguntando si conocen a Gómez de Rojas y a Francisco Zapata (...) vecinos de esta villa».

El próximo bloque del interrogatorio se encamina a definir no sólo la identidad de Rojas y Zapata, sino sus jerarquías y entra a dilucidar la misión que le encomienda el gobernador Mazariegos, además del salario que se les paga, quedando evidente y claro que van a cumplir una misión específica:

«2. Si saben que luego como se supo en esta villa la pérdida de las naos de que era general Pedro de la Róelas el dicho Diego de Mazariegos dio comisión al dicho Gómez de Rojas para que fuese a los dichos Jardines

(26) AGI, Justicia 89, folios 17-18v. Todas estas preguntas están recogidas en los fondos de la Residencia que fue tomada a Diego Mazariegos, gobernador que fue de la isla de Cuba. Año 1564.

e inventariase toda las ropas y mercaderías que hallase y lo pusiese en cobro y trajese a esta villa y por ello le dio 200 ducados de salario y que llevase consigo al dicho Francisco Zapata con otro tanto salario por mando».

En la próxima pregunta comienzan a manejarse aspectos vinculados a la actitud de Rojas y Zapata ante los naufragos y los bienes que trasladaban. Evidentemente resultaría muy difícil saber si la tripulación y los pasajeros de los diferentes buques perdidos se habían apropiado indebidamente de mercaderías que no eran propias, algo común en aquellos momentos, y los dos oficiales de la ley debían proceder contra estos delitos sin contemplaciones, y hasta aquí no existe nada sospechoso en la actitud de los comisionados. Veamos:

«3. Yten. Si saben que al dicho tiempo el dicho Gómez de Rojas salió de este puerto (...) y llevó con el ciertos barcos para traer en ellos ropas y mercaderías que allí hallasen y encontró al tiempo que iba en la costa de esta isla con la gente que venía y había escapado de los navios perdidos y les tomó y quitó a muchos de ellos por fuerza contra su voluntad muchas joyas de oro y otras cosas de mucho valor diciendo que se lo quería guardar y traer a esta villa en los dichos barcos y después se quedó con todo ello y nunca se los volvió y los suso dichos se quejaban de ello diciendo que se lo había tomado por fuerza y contra su voluntad y no se lo había querido volver».

El nivel del interrogatorio continúa subiendo de tono intentando inculpar a Rojas y Zapata como ladrones, que ya no respondía a una orden real, sino, sencillamente, que estaban robando abierta e impunemente, tal y como se desprende de las siguientes interrogantes:

«4. Yten. Si saben que al tiempo que el dicho Gómez de Rojas llegó a Los Jardines en el cayo y isleta donde se ponían todas las mercaderías y ropas que se salvaron de los dichos navíos perdidos tenía toldo hecho de velas a parte donde ponía y escondía todas las buenas piezas de sedas y telillas de oro, plata labrada y otras cosas de mucho precio».

«5. Yten. Si saben que todas las piezas de terciopelo y telillas de oro, plata labrada, hilo de oro y una cama de terciopelo con sus flocaduras de oro y otras cortinas de oro y seda toda la demás ropa contenida en la pregunta antes que esta la metieron los suso dichos Gómez de Rojas y Francisco Zapata (...) y hicieron meter en ciertas cajas (...) y liaron las dichas cajas y las metieron en los barcos y las trajeron al puerto del Caxio (...)».

«6. Yten. Si saben que llegados que fueron al dicho puerto de Caxio los suso dichos sacaron la dicha ropa de las dichas cajas y hicieron de ellos muchos lios y la pusieron y guardaron en el monte en un rancho (...) donde les tuvo la dicha ropa escondida todo el tiempo que la gente que fue por el azogue de S.M estuvo en el dicho puerto de Caxio (...)».

Aparentemente Gómez de Rojas y Zapata no operaban solos y luego de reservarse lo mejor de las mercaderías rescatadas, involucraron en el lucrativo negocio a uno de los personajes más respetados de Villa de San Cristóbal por aquellos tiempos, nos referimos nada menos y nada más que a Alonso de Rojas:

«7. Yten. Si saben que después de venida toda la gente que había en Caxio los suso dichos Gómez de Rojas y Francisco de Zapata hicieron carga y trajeron todos los dichos lios de ropa y otras cosas que tenían escondidas en el dicho rancho y otras y lo pusieron y escondieron en una estancia de Alonso de Rojas vecino de esta villa, que está en el río de la Chorrera, legua y media de esta villa y allí lo tuvieron escondido algunos días y después lo trajeron de noche en unas mulas a esta dicha villa y lo metieron en casa del dicho Gómez de Rojas».

No cabe duda a esta altura sobre el proceder de estos hombres, pues de otro modo no se hubiera suscitado un juicio tan incriminante contra ellos, siendo como eran personas de toda confianza del Gobernador. En su afán de lucro no sólo les arrebataron las propiedades a los marineros náufragos, sino que no compartieron el botín con sus compañeros, bien por ambición o por no verse comprometidos. Las siguientes preguntas así lo demuestran:

«8. Yten. Si saben que estando (...) en los Jardines haciendo sacar la dicha ropa se sacó una pieza de damasco carmesí muy buena (...) que el dicho Gómez de Rojas la trajo escondidamente (...) y después lo gastó y vendió y hizo de ella lo que quiso (...)»

«9. Yten. Si saben que los marineros y otras gentes que fue con el dicho Gómez de Rojas y Francisco de Zapata para salvar la dicha ropa después venidos a esta villa se quejaban diciendo que los suso dichos no les quería dar parte de toda la buena ropa que había sacado y tenían escondida (...)»

«10. Yten. Si saben que los arcabuces, partesanas, alabardas y otras armas que salvaron de los navíos que se perdieron en los Jardines tomando lo mejor (...)»

Como todos sabemos, los productos venidos de la metrópoli eran de mucha estima en las colonias en tanto no eran producidos en las mismas. Su

posesión era un bien inestimable y rápidamente convertible en dinero contante y sonante, no sólo en La Habana, sino en cualquiera de las provincias para ese entonces medianamente establecidas. El «situado» no siempre llegaba puntualmente ni en las cantidades demandadas, provocando esto una especulación comercial intensa. Rojas y Zapata eran parte de esta realidad y, por ello, deciden comerciar con los productos robados.

«11. Yten. Si saben que los suso dichos Gómez de Rojas y Francisco de Zapata después que vinieron de los dichos Jardines ambos y cada uno de ellos han vendido y hecho vender muchas sedas de todos colores, terciopelos, rasos, damascos, tafetanes (...) muchos cuencos de toda suerte, muchos arcabuces, partesanas, alabardas, espadas y otras armas y frenos y estribos y unos estribos de plata, peltre, y otras muchas cosas y parte de ello enviaron a vender la tierra adentro en esta isla y a las islas de Santo Domingo y provincias de Yucatán y Campeche (...)»

Por último, y para que no quedara duda sobre la pureza del proceso seguido, se persigue dilucidar el nivel de complicidad del propio gobernador en persona:

«12. Yten. Si saben que vino a su noticia que los dichos Gómez de Rojas y Francisco Zapata dieron alguna parte de la dicha ropa al dicho Diego de Mazariegos Gobernador».

Los testimonios

Obviamente este proceso debe ir acompañado de los testimonios de personas vinculadas de una forma u otra al naufragio y destino posterior de los valores trasladados en los barcos al mando de Roelas. Para esto se les toma declaraciones a más de 25 testigos entre los cuales se encontraba la flor y nata de la pujante villa. A riesgo de cargar excesivamente el trabajo, incluimos algunos de los más significativos (27):

Testimonio de Juan de Inestrosa (tesorero), dado en La Habana el 12 de enero de 1566:

«... una persona que vino de Nueva España con poder de los mercaderes a salvar y cobrar las mercaderías que se sacasen de las dichas naos perdidas que sabía que se habían salvado dos piezas de damascos blancos muy buenos y que no lo habían dado parte de ellos ...» (f. 54).

(27) AGI, Justicia 89. Los folios irán al final de cada testimonio.

Testimonio de Alonso Suárez de Toledo (vecino de La Habana), dado el 15 de enero de 1566:

«... oyó quejarse algunas personas de las dichas pérdidas que vinieron (...) que el dicho Gómez de Rojas les había tomado ciertos pasamanos de oro, hilo de oro, y una alfombra y otras cosas que este testigo no tiene memoria...» (f. 60).

Testimonio de Diego de Soto (vecino de La Habana), dado el 17 de enero de 1566:

«... el dicho Gómez de Rojas trajo muchas piezas y otras en cubierta demás de las que trajo por inventario (...) vio como el dicho Gómez de Rojas dio a un marinero (no se acuerda este testigo como se llamaba) un estribo y un candelabro y una bacinilla de esta isla...» (f. 66-67).

Testimonio de Alonso de Rojas (vecino de La Habana), dado el 21 de enero de 1566:

«... oyó decir que había visto pasar una noche a media noche dos mulas cargadas y entrar en casa de Gómez de Rojas (...) con una cama o dos de terciopelo carmesí que era del Licenciado Valderrama visitador de la plata (...) que el dicho Gómez de Rojas había enviado a vender sedas y otras cosas en el navío de Hernán Manrique de Rojas su hermano fuera Nueva España (...) vio que trajeron ochos arcabuces en casa de Diego de Mazariegos que creen que eran de 30 para arriba y sabe que el dicho Gobernador los repartió entre los vecinos...» (f. 73, 74).

«otras cosas en el navío de Hernán Manrique de Rojas su hermano fuera Nueva España (...) vio que trajeron ochos arcabuces en casa de Diego de Mazariegos que creen que eran de 30 para arriba y sabe que el dicho Gobernador los repartió entre los vecinos...» (f. 73, 74).

Testimonio de Alonso de Rojas, vecino de La Habana (29 de agosto de 1566). Vuelve a dar testimonio Alonso de Rojas, casi nueve meses después del anterior, y mantiene una postura discreta, que no dañe a los implicados:

«... que el dicho Diego de Mazariegos hizo diligencias para enviar a salvar la gente y mercaderías que se perdieron en Los Jardines y envió por tierra indios que buscasen la gente que venia por tierra y envió barcos por la mar que iban en ello Gómez de Rojas por Juez y Francisco Zapata por escribano y hiendo hallaron en el camino mucha gente de la perdida y la trajo a esta villa...los hizo aposentar entre los vecinos que les dieron de comer y vestir cada uno como podía y después volvieron los barcos a buscar mas gente y salvar la mercadería...» (850- 850v.)

Testimonio de Marco Aragonés, marinero:

«... vio que la buena ropa que se sacaba de día que se guardaba en el dicho toldo anochecer en el y cuando venía la mañana no aparecía ni se hallaba (...) que este testigo halló una libra de hilo de oro de Florencia y el dicho Gómez de Rojas se lo tomó por fuerza (...) dijo que la dicha ropa eran terciopelos y damascos y rasos y tafetanes y una cama de seda y terciopelo carmesí con sus flecos de guarnición entera y que Zapata tomó dos libras de hilo de oro (...) y vio que escondieron estribos en las dichas cajas (...) candados o frenos y ruanes lienzos (...) que era mucho lo que escondieron de sedas y de todo lo demás (...) una pieza de terciopelo carmesí de 67 abras (...) que siempre escondía lo mejor (...) apartaron en el Cayo de la Cruz en los Jardines una pieza de damasco carmesí (...) que podría tener 50 varas (...) vio que sacaron 46 arcabuces de la mar y muchos patronas...» (f. 98- 99).

Testimonio de Sebastián López, tomado en La Habana el 14 de febrero de 1566:

«... este testigo fue con el dicho Gómez de Rojas y vio como hizo el dicho toldo en el dicho cayo donde se recogían todas las sedas y todo lo que se hallaba en las dichas naos perdidas bueno y malo lo metían en el dicho toldo (...) oyó decir que habían traído de noche bestias cargadas del río con sedas y las demás cosas y las habían metido en la casa del dicho Gómez de Rojas...» (f. 119-120).

Testimonio de Hernán Rodríguez. Residente en La Habana, dado el 21 de abril de 1564:

«... este testigo fue en uno de ellos (los barcos que fueron al rescate) que es de Juan de Rojas (...) el dicho Gómez de Rojas trujo ocultas para sí 30 piezas de lienzo cada una de ellas tendría hasta 11 ó 12 varas (...) y seis pares de estribos jinetes que los había escapado y sacado de bajo del agua que eran de plata...» (f.380- 380 v.).

Tal y como se habrá podido apreciar, si incriminatorias eran las preguntas en sí mismas, algunos de los testimonios, aunque cautelosos, no dejan margen a dudas sobre la actuación de los oficiales comisionados para el rescate. Evidentemente, éstos vieron la posibilidad de enriquecerse rápido y sin inversión de capital, ya que Mazariegos incluso les pagaba por un servicio que cumplieron al pie de la letra.

Dilucidar cuanto se había podido salvar era algo bien complejo y que dependía en última instancia de los esfuerzos de Gómez y Zapata, aunque no los únicos interesados en el rico botín. No debemos olvidar que al salir de España hubo que botar mercancías, pues los barcos venían atestados de ellas,

lo que, como vimos en el acápite de los preparativos, provocó la airada protesta de los mercaderes.

Por otra parte, la rapiña no estaba limitada solamente a los enviados de Mazariegos, uno de los oficiales principales de la flota y maestre de la galera de 350 toneladas nombrada *San Salvador*, Pedro Menéndez Márquez, una vez recuperado del incidente se apresura a rescatar la carga de su nave, obviamente no limitando su actividad y apropiándose de lo que podía. Pedro Menéndez era un avezado marino, tras ver destrozada su galera tomó el batel de la misma salvando a los naufragos, dedicándose a continuación al socorro de los desventurados buques. Esto provocó que se le formara juicio para esclarecer los hechos elaborándose un cuestionario similar al anteriormente citado, pero especificando el nivel de comprometimiento con los hechos de parte de los aquí encartados (28).

Interrogatorio

Repetiremos el procedimiento para los anteriores cuestionarios.

«2. Iten. Si saben que abriendo la dicha galeaza tocado en los jardines el dicho Pedro Menéndez tomó el batel de ella para ir a las dichas naos perdidas (...) asimismo se metió el dicho Hernán Miranda y fueron donde se habían perdido las otras tres o cuatro naos y de ellas sacaron y toman muchas joyas de oro y plata labrada les habían los pasajeros que en ellas iban (...) y las llevaron muchas piezas de plata labrada y sedas y paños (...) y otras mercaderías...» (f. 365-366).

«3. Iten. Si saben que las piezas de plata y oro y sedas y paños y otras mercaderías (...) el dicho Hernán de Miranda ayudaba a hacer lios y meter en el batel de Pedro Menéndez (...) y las llevaron a guardar a los Lucayos donde el dicho Hernán de Miranda quedaba guardándolo y beneficiándolo mientras el dicho Pedro Menéndez iba y venía a las dichas naos a traer las mercaderías...» (f. 365-366).

«6. Iten. Si saben (...) que vendió en La Habana otras muchas joyas y piezas que salvó de las naos perdidas...» (f. 365-366).

«7. Iten. Si saben que Hernán de Miranda (...) tomó particularmente un collar de oro grande con sesenta y ocho perlas que valían más de 200 ducados y así mismo una sortija con cinco diamantes (...) y un crucifijo de plata pequeño y otras partida de oro (...) y unas cuentas de cristal...» (f. 365-366).

(28) Igualmente contenido en la Residencia tomada a Mazariegos, AGI, Justicia, 89.

Veamos a continuación, nuevamente, los testimonios de los ilustres implicados de la villa, en tanto resultan definitorios para dirimir los niveles de responsabilidad sobre los hechos.

Muchos de los personajes que se prestan para facilitarle el paso a la justicia son hombres y mujeres que dignificaron el nivel social de San Cristóbal por esta época, aunque no podemos olvidar que eran seres humanos integrantes de una compleja sociedad con sus defectos y virtudes, así como con diferentes niveles de relación con los hombres juzgados. Sin embargo todos son francamente incriminatorios, por lo que resulta complejo admitir que todos estuvieran complotados y mintieran.

Testimonios

Testimonio de María Delgada, mujer de Pedro Velasco:

«... oyó decir que el dicho Pedro Menéndez había llevado la plata labrada del visitador...» (f. 368).

Testimonio de Violante de Angulo, mujer del Dr. Angulo que fue gobernador de la isla:

«... el dicho Hernán de Miranda trajo una caja mediana y otras cajetas larga (...) venían unas sortijas de oro (...) unas piezas de oro y unas perlas (...) un cáliz dorado y unas vinagreras doradas de plata y un plato de plata mediano dorado (...) y dos tazas pequeñas de plata con sus pies dorados, un jarro de plata dorado...» (f. 368-368 V.).

Testimonio de Francisco de Calona, maestre mayor de la obra de la fortaleza:

«... oyó decir a doña Violente (...) que trajeron a su casa para que las guardase un cofrecillo (...) iban muchas joyas de oro y muy buenas y en el dicho aposento vio que habia cosas de oro labrado y este testigo sabe que Juan de Miranda vendió la hechura de un crucifijo de oro con una cadenilla de oro (...) se vendían de joyas de oro en la casa del mismo Gómez de Rojas (...) y el dicho Pedro Menéndez Márquez le respondió que cosas que habían traído para aprovechar pues habían perdido tanto que en el monte habían tenido ha escondido (...) que la dicha plata era del Visitador y el Arzobispo (...) porque sabía que su vajilla se había perdido (...) y tiene por cierto que la dicha plata que perduro Pedro Menéndez oculto era del Visitador...» (f. 374 v-375).

Testimonio de Leonor de Peralta, mujer de Francisco de Calona:

«... vio el día que vino en el batel de Pedro Menéndez dos lios en dos sábanas de plata labrada en los cuales lios venían platos de plata, y

salpimenteros, azucareros, dos cruces de plata, dos fuentes de plata, grandes tazas y jarros de plata (...) la cual plata oyó decir que era del arzobispo (...) que el dicho Pedro Menéndez había sacado mucha plata de la nao Capitana y de la galeaza...» (f. 377-378).

Testimonio de Martín Ochoa de Zulaybra, tripulante de una de las naos perdidas. Tomado en La Habana el 22 de abril de 1564:

«... de noche habían metido en esta villa ocultamente mucha cantidad de sedas de diferentes géneros y colores (...) y otras cosas que habían quitado y joyas de oro que habían tomado y hallado en poder de los marineros en Los Jardines (...) oyó decir públicamente que Pedro Menéndez traía de la galeaza que se perdió en los dichos Jardines había hallado y escapado cantidad de plata de servicio y joyas que decía eran del licenciado Valderrama, visitador que venía en la dicha nao que la trujo en su batel hasta el río de Chorrera que está cerca de esta villa (...) y que después el dijo Pedro Menéndez (...) la había tomado y llevado en su poder a España...» (f. 387).

Estas cinco declaraciones, escogidas entre un total de 19 y que nos abstuimos de citar íntegramente para no hacer demasiado extenso el trabajo, demuestran fehacientemente que Menéndez y sus hombres de confianza se apropiaron de mercancías que no eran propias, cometiendo actos de pillaje como cualquier enemigo de la corona, no respetando ni los ornamentos del arzobispo ni las propiedades del visitador, ambos cargos de los más respetados en el Nuevo Mundo.

Por otra parte, todo este proceso judicial duró casi tres años, y en él se cuestiona la actitud, incluso del gobernador Mazariegos, toda vez que fue él quien designó a los oficiales que estaban al frente del rescate. Todo apunta a que no sólo actuó con pasividad y encubrimiento, sino que se benefició con la operación. El cargo 205 así lo confirma:

«Cargo n.º 205. Iten. Se le hace cargo al dicho Diego de Mazariegos que habiendo dado poder y comisión a Gómez de Rojas vecino de esta villa para que fue a sacar de los navíos que se perdieron en Los Jardines y que llevase consigo a Francisco de Zapata y habiendo ido a sacar la dicha ropa de sedas y oro y plata y joyas y plata labrada y las demás mercaderías que hallasen inventaría todo y pone ello a recaudo y traer ello a esta villa para dárselo y entregárselo a sus dueños y habiendo los suso dichos escondido y tomado mucha ropa y vendido la y hecho su voluntad de ella y de otras cosas de las que se sacaron de los dichos navíos siendo público y notorio en esta villa el dicho Diego de Mazariegos no hizo información contra los suso (...) ni los prendió ni castigó (...) que siendo público y notorio en esta villa que se sacó y salvó mucha cantidad de plata labradas y joyas de Los Jardines por otras personas particulares...» (f. 575- 575 v.).

Aparentemente ninguno de los implicados sufrió el peso de la justicia, toda vez que el gobernador en persona estaba implicado o lo implicaron en lo sucedido. Por otra parte, se trataba de personas que tenían en ese momento el control de la justicia y que se conocían muy bien entre si, prestándose, de seguro, numerosos servicios. Un ejemplo más que elocuente es el siguiente (29):

«En septiembre de 1565, Mazariegos fue sustituido como gobernador de Cuba por el almirante Francisco García Osorio de Sandoval. Una vez entregado el mando, cuando Mazariegos navegaba frente al Mariel rumbo al continente, el galeón que lo conducía fue atacado por dos galeras piratas mandadas por Fornoux y Lacroix.

Los piratas, tras breve lucha, lograron apoderarse del galeón español e hicieron prisionero a Mazariegos. Exigieron un fuerte rescate por su persona y, para lograrlo, éste mandó a La Habana a uno de sus hijos que lo acompañaba. Cuando Osorio de Sandoval supo el caso, logró entretenir a los piratas el tiempo necesario para ordenar a Menéndez Márquez, sobrino de Menéndez de Avilés, que estaba en el puerto de La Habana, que saliese en persecución de los piratas. Y aunque estos ofrecieron dura resistencia, tras un duro combate que causó quince bajas a los franceses, Márquez logró vencerlos, rescatar a Mazariegos y hacer prisionera a la restante tripulación. Más de cincuenta piratas franceses fueron conducidos a La Habana, donde fueron dedicados a trabajos de fortificación y a la agricultura» (30):

Esto sucedía a dos años del naufragio y cuando todavía el juicio no se había dado por concluido, pues el papeleo en las cortes españolas era de lento caminar. Todo parece indicar que el tema sufrió la pena impuesta por el olvido, ante la incapacidad de la justicia hecha por los hombres, de juzgarse a sí mismos.

Reflexiones finales

Valorar la actitud de los hombres es algo siempre de extraordinaria complejidad, máximo cuando nos separan más de cuatrocientos años de lo ocurrido. Entender su sicología y proceder, sólo puede lograrse tentativamente en base a la consulta de infinidad de documentos históricos que, al momento de ser redactados, van de la mano de otro hombre de ese tiempo, condicionado a su vez, por factores múltiples y que podía responder, en última instancia, a una forma similar de pensamiento, englobado en una sociedad y estratificación social que los marcará de forma objetiva.

(29) AGI. Justicia, 90; Fondos 1565-1579.

(30) Mota, *ob. cit.* 1984: 53-54.

Es por esto que sólo nos atenderemos a mostrar los hechos que podemos extraer de la documentación consultada, sin que implique un juicio social ni conductual sobre la actitud de los protagonistas.

No poseemos elemento alguno que apunte a que la pérdida de la Flota de Roelas del año 1563 haya sido parte de una conspiración, más bien estuvo relacionada con la falta de pericia de los pilotos, descuido circunstancial, desconocimiento de la zona en que se navegaba y a las características extraordinariamente complejas de la misma.

Se perdieron un total de cuatro embarcaciones, entre ellas la *Almiranta* donde por poco pierde la vida el general Roelas.

El rescate se organizó con prontitud desde varios de los puertos más importantes del momento y que tenían una relación geográfica con el suceso, a saber La Habana y Veracruz. Para ello se enviaron al lugar embarcaciones, hombres y bastimentos.

Aparentemente el naufragio ocurrió sobre la escollera al sur de Cayo Cantiles y Cayo Rosario, cerca del paraje conocido como Cabezo del Zambo, prolongación al sur de la barrera arrecifal que delimita la plataforma.

Hubo que lamentar la pérdida de vidas humanas; pero tomando en consideración la cantidad de personas que venían a bordo, las muertes fueron mínimas, gracias a que se obró con diligencia.

Se rescató parte de la carga consignada por el rey, sobre todo el azogue, imprescindible para refinar el preciado oro y la plata extraídos de las minas americanas.

Las pertenencias que viajaban a bordo fueron objeto de pillaje y saqueo justamente por los encargados del rescate, como Gómez de Rojas, Zapata, Menéndez Márquez, etc., quienes procuraron a toda costa resarcirse de los daños producidos en el naufragio.

No se detuvieron ante la importancia del visitador ni ante la santidad del arzobispo, robando de forma evidente todo aquello que pudiera convertirse rápidamente en dinero.

Pese al juicio formulado contra estos personajes, incluyendo a Mazariegos, no se inculpó a ninguno de ellos hasta donde pudimos investigar, quedando el desastre de la flota de Don Pedro de las Roelas como una lamentable pérdida naval del siglo XVI.